



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular
para Relaciones Exteriores



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEMÁS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
3° PERIODO DE SESIONES DEL
FORO SOBRE CUESTIONES DE LAS MINORIAS**

**LAS MINORÍAS Y SU PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LA VIDA ECONÓMICA
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

GINEBRA, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela desea expresar su satisfacción por la realización de esta tercera sesión del Foro sobre Cuestiones de las Minorías, en esta oportunidad, abordando el tema de las Minorías y su participación efectiva en la vida económica.

En nuestro país, el Gobierno del presidente Hugo Chávez Frías ha intensificado los esfuerzos por la promoción y reivindicación de los derechos laborales de los y las trabajadoras, así como el fortalecimiento de un régimen de seguridad social justo en estricto apego a los principios sociales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, garantizando así el pleno disfrute de los derechos humanos.

En ese sentido, la Revolución bolivariana ha establecido los mecanismos necesarios para que los sectores más necesitados y excluidos del país se incorporen al sistema productivo con la conformación de asociaciones económicas solidarias de trabajo, como medios para garantizar el desarrollo colectivo, que ponen en práctica los principios de solidaridad, participación igualitaria e inclusión, y que se oponen en consecuencia al individualismo, a la acumulación de riqueza y a todas las formas hegemónicas de dominación, típicas del sistema de explotación capitalista. Esto se refleja en la tasa de desempleo que se ha reducido del un 25 hasta un 7%, en la última década.

En ese compromiso, el Gobierno Nacional ha implementado una serie de políticas y programas nacionales, a fin de garantizar la dignificación de los trabajadores y trabajadoras en Venezuela, dentro de los cuales podemos destacar los siguientes:

- La Misión Che Guevara, que persigue la formación ideológica y la capacitación integral en oficios productivos, con el fin de promover la transformación del modelo de explotación capitalista al socialista.
- La creación de unidades socio-productivas individuales y colectivas, ubicadas en tierras de vocación agraria, reivindicando a los campesinos y campesinas tradicionalmente excluidos, los cuales representan una pieza fundamental en el crecimiento de la economía nacional.
- La inclusión en el área socio-productiva del país de todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad, siendo obligatoria por Ley su incorporación en empresas privadas o entes gubernamentales, en una proporción no menor al 5% en la nómina total de trabajadores.
- El reconocimiento de los derechos originarios de los pueblos indígenas, otorgando especial atención para que esta minoría vulnerable goce de su derecho a la seguridad social.
- Los derechos de la mujer se han visto reconocidos y reivindicados de manera destacable, reduciendo esa brecha desigual del pasado, con índices de participación paritaria en el trabajo, destacando el hecho que cuatro de los cinco Poderes Públicos del Estado venezolano se encuentran dirigidos por Mujeres.
- Incremento de la cantidad de organizaciones sindicales, lo que demuestra el respeto de nuestro país por el derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva, además del continuo aumento del salario mínimo obligatorio para los trabajadores, siendo éste uno de los más altos de Latinoamérica.
- La prohibición en las instituciones públicas y privadas de someter a trabajadores y trabajadoras a exámenes compulsivos de VIH (virus de inmunodeficiencia adquirida).
- La homologación de las pensiones de vejez al salario mínimo mensual.
- El pago efectivo de las pensiones de vejez al momento de nacer el derecho a los trabajadores y trabajadoras; y
- La creación de programas que posibilitan por vía de excepción, pago único de las cotizaciones faltantes para acceder a la pensión de vejez, en favor de quienes ya han alcanzado la edad.

De este modo, el Gobierno venezolano busca incentivar la capacidad de operación de diferentes agentes de desarrollo en el pueblo venezolano, para promover la solidaridad y el desarrollo a través de acciones dirigidas a valorar el aporte, que permitan difundir la transmisión de sus habilidades y experiencias a las nuevas generaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.